IP RED SAS

NIT : 900,193,477 - 1
CL 8 6 77
SIMIJACA - COLOMBIA
3144023248 3213828184
ipredltda@gmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

Cliente	MUNICIPIO DE SIMIJACA		
NIT	899,999,384 - 2 /Id. Extranjero :	**Teléfono**	3144424942
Dirección	CL 7 7 42	**Vendedor**	MATEUS OBANDO
Ciudad	SIMIJACA - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	hacienda@simijaca-cundinamarca.gov.co		

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FEIP 80934

Fecha y Hora de Factura

Generación	2026-04-27	11:26:20
Expedición	2026-04-27	11:31:09
Vencimiento	2026-05-10	

ITEMS	CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	U/M	PRECIO	%IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	58	INTERNET GRAVADO	1	UN	1.252.100,84	19	237.899,16	1.490.000,00

Total Bruto	1,252,100.84

IVA Tarifa	**19%**	237,899.16
Total a Pagar		**1.490.000,00**

VALOR EN LETRAS

Un Millon Cuatrocientos Noventa Mil Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

SERVICIO DE INTERNET DEL 16 DE FEBRERO DE 2026 A 15 DE MARZO DE 2026

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Firma Elaborado por : IP RED LIMITADA

Firma Recibido

TRANSFERENCIA CTA AHORROS BANCOLOMBIA N 35550396058-ENVIAR SOPORTE ipredltda@gmail.com / WhatsApp 3144023248 - TDT Televisión Digital Para Todos GRATIS. AHORA TELEVISION DIGITAL. ¡GRACIAS POR PREFERIRNOS Y CONTINUAR APOYANDO LO NUESTRO!

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**. 18764096491511 **aprobado en** 2025-08-01 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FEIP **desde el número** 70001 **al** 90000

CUFE :6055e6ffb42b0773fe7fb1a106c68552c268551ad9eb818ea6a20601685a75cc679a00cafa7852983db43b3d8b4e2831

ORIGINAL

Ver Ticket #7763 No Tienen Servicio

Reabrir Ticket

El ticket esta **Resuelto** o **Cerrado**, si necesita algun cambio, por favor abra un nuevo ticket.

Anderson Vargas
Tecnico

11 de Marzo de 2026 a las 10:44 | hace 1 mes,2 semanas

Resumen de Soporte

Se desplazó el personal técnico hacia la Alcaldía de Simijacá para revisar la falla reportada. Al llegar, se confirmó que el servicio ya estaba operativo y el cliente agradeció la atención.

1. ¿Para qué nos conectamos?

Revisión de fallas en el servicio de internet reportado por el cliente, el cual no tenía servicio al momento de la apertura del ticket.

2. ¿Qué realizamos?

El técnico se desplazó a la Alcaldía de Simijacá para verificar la situación. Al llegar, se confirmó que el servicio ya había sido reestablecido, por lo que no se realizaron ajustes ni reparaciones adicionales.

3. ¿Qué quedó pendiente?

No quedó nada pendiente.

Estado final

El soporte se considera exitoso, ya que al momento de la visita, el servicio se encontraba restablecido.

Administrador

11 de Marzo de 2026 a las 09:57 | hace 1 mes,2 semanas

No Tienen Servicio la oficina de servicios publicos revisar

INFORMACIÓN TICKET

# Ticket	Asunto	Estado	Prioridad	Tecnico	Creado	Archivo
7763 (/tickets/ver/7763/)	No Tienen Servicio	Cerrado	Muy Alta	- admin@ip-red-ilimitada	11/03/2026 09:57	Sin Archivo

IPRED SAS

Proveedor de Servicios de Internet

INFORME TÉCNICO DE VERIFICACIÓN DE SERVICIO

Cliente: Alcaldía Municipal

Fecha de verificación	20 de marzo de 2026
Hora	08:33 a.m. – 08:43 a.m.
Técnico responsable	Uber Cortés – Técnico de Campo IPRED SAS
Equipo de prueba	Router de entrega en instalaciones de la Alcaldía
Herramientas utilizadas	Waveform Bufferbloat Test, PingPlotter Pro, Gping, PingPlotter Network Scan
Resultado general WAN	SERVICIO CUMPLIENDO PARÁMETROS – SIN ANOMALÍAS

1. Objeto del Informe

El presente informe tiene como objeto documentar de manera formal y técnica los resultados de las pruebas de diagnóstico realizadas por el técnico de IPRED SAS en el punto de entrega del servicio de internet contratado por la Alcaldía Municipal. Las pruebas se ejecutaron en respuesta a un reporte de intermitencia en algunas dependencias de la entidad.

Este documento busca establecer con claridad el estado del enlace WAN provisto por IPRED SAS, delimitar las responsabilidades técnicas del proveedor de internet y dejar constancia oficial de los hallazgos encontrados durante la visita.

2. Alcance de la Revisión

Las pruebas realizadas comprenden únicamente el punto de demarcación (demarc), es decir, el router de borde donde IPRED SAS entrega el servicio de internet al cliente. Este es el límite técnico y contractual de responsabilidad del proveedor.

Segmento	Responsable	Revisado en esta visita
Enlace WAN / Acceso a Internet	IPRED SAS	SÍ – Verificado
Router de entrega (demarc)	IPRED SAS	SÍ – Verificado
Red interna LAN (switches, cableado)	Cliente (Alcaldía)	NO – Fuera de alcance ISP
Equipos de usuario (PCs, celulares)	Cliente (Alcaldía)	NO – Fuera de alcance ISP
Puntos de acceso WiFi internos	Cliente (Alcaldía)	NO – Fuera de alcance ISP

3. Pruebas Realizadas y Resultados

3.1 Test de Bufferbloat – Waveform (waveform.com/tools/bufferbloat)

Esta prueba evalúa la calidad del enlace de internet midiendo velocidad, latencia base y el incremento de latencia bajo carga (fenómeno conocido como bufferbloat). Un grado A indica que la conexión maneja el tráfico de forma eficiente sin degradarse bajo uso.

Parámetro	Resultado	Evaluación
Grado Bufferbloat	A	EXCELENTE
Velocidad de descarga	84.4 Mbps	Normal / Correcto
Velocidad de subida	93.9 Mbps	Normal / Correcto
Latencia sin carga	8 ms	Muy buena
Incremento latencia en descarga activa	+11 ms	Aceptable
Incremento latencia en subida activa	+4 ms	Muy bajo / Correcto
Jitter	4.1 ms	Normal
Web Browsing / Audio / Video 4K	Soportado	Correcto

Nota importante sobre las condiciones de medición: La prueba de velocidad fue realizada con el servicio activo y en consumo, es decir, con los dispositivos de la red interna de la Alcaldía utilizando el enlace simultáneamente durante la medición. No fue posible aislar o desconectar el servicio para efectuar una prueba en condiciones ideales, dado que esto habría interrumpido la operación de la entidad. En consecuencia, los valores de velocidad registrados (84.4 Mbps de descarga y 93.9 Mbps de subida) representan el rendimiento mínimo garantizado bajo carga real, y el desempeño del enlace en condiciones de prueba limpia sería igual o superior a los valores medidos.

Conclusión: El enlace WAN opera con grado A de bufferbloat. No se detectan problemas de velocidad, latencia ni calidad de servicio en el punto de entrega. Los valores medidos bajo consumo activo confirman que el servicio cumplé con los parámetros contratados.

3.2 Análisis de Ruta – PingPlotter Pro hacia www.google.com

Se realizó un traceroute continuo durante 10 minutos (237 muestras, intervalo 2.5 segundos) hacia www.google.com (142.251.154.119) para evaluar la estabilidad y latencia de cada salto en la ruta de salida a internet.

Hop	IP	Avg (ms)	Min (ms)	PL%	Observación
1	192.168.101.1 (Gateway LAN)	1.2	0.3	0%	Gateway local – OK
2	172.17.100.1	1.4	0.6	0%	Red troncal ISP – OK
3	181.78.78.217 (UFInet)	1.9	0.6	0%	Salida carrier – OK
4	10.255.128.197	8.4	2.9	26.6%*	ICMP deprioritizado – Falso positivo
5	142.250.170.13	8.1	3.0	0%	Red Google – OK
6	142.250.170.12	4.9	3.0	0%	Red Google – OK
7	142.251.154.119 (Google)	5.1	3.1	0%	Destino final – OK

** Nota técnica sobre el Hop 4: La pérdida aparente del 26.6% en el nodo 10.255.128.197 es un comportamiento estándar de routers intermedios que depriorizan o descartan paquetes ICMP (protocolo usado para las pruebas de ping) cuando están bajo carga. Este comportamiento NO representa pérdida real de datos. La evidencia que confirma esto es que los hops 5, 6 y 7 posteriores llegan con 0% de pérdida, lo que demuestra que el tráfico de datos fluye sin interrupciones.*

Conclusión: Round Trip Time final de 5.1 ms con 0% de pérdida de paquetes hacia Google. El enlace WAN es estable y funcional.

3.3 Test de Latencia Continua – Gping hacia 8.8.8.8 (DNS Google)

Se ejecutó un monitoreo continuo de 5 minutos hacia el servidor DNS público de Google (8.8.8.8) para evaluar la estabilidad sostenida de la conexión.

Parámetro	Valor	Estado	Detalle
Paquetes enviados	90	–	
Paquetes recibidos	90	OK	Sin pérdida alguna

Pérdida de paquetes	0%	EXCELENTE	
RTT Mínimo	3.44 ms	Muy bueno	
RTT Promedio	3.75 ms	Muy bueno	
RTT Máximo	4.90 ms	Normal	Variación mínima

Conclusión: Cero pérdida de paquetes durante 5 minutos de monitoreo continuo. Latencia promedio de 3.75 ms. Enlace completamente estable.

3.4 Escaneo de Red Local – PingPlotter Network Discovery (53 dispositivos)

Como apoyo diagnóstico adicional y a título informativo, se realizó un escaneo de la red interna 192.168.101.0/24 durante 10 minutos. Este análisis evidenció la existencia de múltiples dispositivos con comportamiento anómalo dentro de la infraestructura LAN de la Alcaldía, la cual es de responsabilidad exclusiva del cliente.

Dispositivos con pérdida de paquetes severa detectados:

IP	Nombre	Latencia Avg	Latencia Max	Pérdida %
192.168.101.17	(Sin nombre)	5.03 ms	–	97.1% – CRÍTICO
192.168.101.58	(Sin nombre)	141.19 ms	~88,889 ms	88.9% – CRÍTICO
192.168.101.51	(Sin nombre)	85.79 ms	~77,143 ms	77.1% – CRÍTICO
192.168.101.50	(Sin nombre)	197.89 ms	160.10 ms	37.1% – CRÍTICO
192.168.101.36	(Sin nombre)	450.96 ms	466.07 ms	8.57% – ALTO
192.168.101.100	Natalia.local	91.53 ms	175.18 ms	2.78% – MODERADO

Adicionalmente, se identificaron más de 10 dispositivos con latencias internas superiores a 80 ms sin pérdida de paquetes, lo que indica saturación de recursos o comportamiento anómalo en los equipos de la red local.

IMPORTANTE: Estos hallazgos son de responsabilidad exclusiva de la Alcaldía Municipal como administradora de su infraestructura interna. Esta información se presenta únicamente como cortesía diagnóstica.

4. Diagnóstico Técnico Consolidado

Con base en la totalidad de las pruebas realizadas, se establece el siguiente diagnóstico:

Componente	Estado	Conclusión
Enlace WAN – IPRED SAS	OPERANDO CORRECTAMENTE	Sin anomalías detectadas
Velocidad contratada	CUMPLIENDO PARÁMETROS	84.4 / 93.9 Mbps medidos
Latencia y estabilidad WAN	EXCELENTE	5.1 ms RTT, 0% pérdida
Bufferbloat / QoS	GRADO A	Máxima calificación posible
Red interna LAN (Alcaldía)	PROBLEMAS DETECTADOS	Equipos con alta pérdida y latencia

El servicio de internet provisto por IPRED SAS cumple en su totalidad con los parámetros de calidad. La intermitencia reportada por las dependencias de la Alcaldía tiene origen en la infraestructura de red interna del cliente, la cual no forma parte del servicio contratado con IPRED SAS.

5. Condiciones y Limitaciones de la Visita Técnica

Durante el desarrollo de la visita técnica realizada el 20 de marzo de 2026, se presentaron las siguientes condiciones que IPRED SAS deja expresamente consignadas, ya que limitan el alcance del diagnóstico y evidencian falta de disposición por parte del cliente para una atención integral:

#	Situación encontrada	Implicación técnica y contractual
1	No se encontró personal idóneo por parte de la Alcaldía al momento de la visita técnica.	No fue posible realizar entrega formal del diagnóstico ni recibir información del entorno de red interno.
2	La Alcaldía no dispone de personal técnico designado para verificar, reportar o gestionar fallas en su red interna.	Sin un interlocutor técnico válido del lado del cliente, IPRED SAS no puede avanzar en diagnósticos que requieran colaboración interna.
3	El ticket de soporte recibido no especifica cuáles dependencias, oficinas o puntos de red concretos presentan la intermitencia reportada.	Sin localización precisa de la falla, no es posible aislar el problema ni verificar equipos o puntos específicos.
4	Si bien el contrato contempla la entrega de equipos para las oficinas, no se indicó en el ticket ni durante la visita cuáles oficinas o puntos son los afectados.	IPRED SAS no puede asumir responsabilidad sobre fallas en puntos que no han sido correctamente identificados y reportados por el cliente.

Estas condiciones constituyen incumplimientos del cliente en su deber de colaboración para la atención del soporte. IPRED SAS realizó todas las verificaciones posibles dentro del alcance técnico disponible bajo las circunstancias encontradas.

Para que IPRED SAS pueda atender adecuadamente futuros reportes que involucren la red interna, la Alcaldía deberá:

- Designar un funcionario o técnico responsable de la infraestructura de red interna como punto de contacto permanente ante IPRED SAS.
- Radicar tickets de soporte especificando con claridad las dependencias afectadas, equipos involucrados, horarios de la falla y síntomas observados.
- Garantizar la presencia de personal idóneo durante las visitas técnicas para permitir un diagnóstico conjunto, coordinado y eficiente.

6. Deslinde de Responsabilidades

IPRED SAS hace constar de manera formal que:

- Su responsabilidad contractual como proveedor de internet comprende exclusivamente el enlace WAN desde su infraestructura hasta el router de entrega (punto de demarcación) en las instalaciones del cliente.
- Las pruebas técnicas realizadas el día 20 de marzo de 2026 demuestran fehacientemente que dicho enlace opera en condiciones óptimas, sin pérdida de paquetes, con latencias normales y velocidad acorde al servicio contratado.
- La red interna (LAN) de la Alcaldía, incluyendo switches, cableado estructurado, puntos de acceso inalámbrico, computadores, celulares y demás dispositivos conectados, es infraestructura del cliente y su administración, mantenimiento y soporte son responsabilidad exclusiva de la entidad.
- La revisión del escaneo de red local fue realizada como servicio de apoyo diagnóstico a título de cortesía, y no constituye reconocimiento de responsabilidad por parte de IPRED SAS sobre la infraestructura interna del cliente.
- IPRED SAS no está contractualmente obligado a prestar soporte técnico sobre equipos, red interna o configuraciones que no formen parte del servicio de internet contratado, salvo que dicho alcance esté explícitamente especificado en el contrato.
- La ausencia de personal idóneo por parte de la Alcaldía durante la visita técnica, así como la falta de especificación de los puntos afectados en el ticket, impidieron un diagnóstico más detallado, siendo esta situación responsabilidad del cliente.

7. Recomendaciones para la Alcaldía Municipal

A partir de los hallazgos de la red interna, IPRED SAS, a modo de recomendación técnica sin implicación de responsabilidad, sugiere a la Alcaldía:

- Identificar y aislar los dispositivos con las IPs 192.168.101.17, .58, .51, .50 y .36, que presentan pérdidas de paquetes críticas (entre 37% y 97%), ya que pueden estar saturando el segmento de red e impactando a otros usuarios.
- Contratar un técnico de redes o proveedor de soporte especializado en infraestructura LAN para realizar un diagnóstico completo de la red interna.
- Revisar el switch de distribución: si no es administrable, considerar su reemplazo por uno gestionable que permita identificar puertos con errores y controlar el tráfico.
- Evaluar la posibilidad de separar la red de datos (computadores de trabajo) de la red de dispositivos móviles (celulares del personal), mediante VLANs o SSIDs independientes, para evitar la saturación del segmento compartido.
- Verificar si existen bucles de red (STP loops), especialmente dado el comportamiento anómalo del dispositivo 192.168.101.36 con latencias superiores a 450 ms.

8. Firma y Certificación

El suscrito técnico de IPRED SAS certifica que las pruebas descritas en el presente informe fueron realizadas personalmente en las instalaciones de la Alcaldía Municipal el día 20 de marzo de 2026, y que los resultados consignados corresponden fielmente a los datos obtenidos durante la visita técnica.

uber a. cortes

Uber Cortés
Técnico de Campo – IPRED SAS
Fecha: 20/03/2026

Sello / Firma Cliente (Alcaldía)
Nombre: _____
Cargo: _____

IP-RED

INTERNET Y TELEVISION

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo **OSCAR GERMAN VARELA PEÑA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No.80.016.820 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de **IP RED SAS** identificada con Nit. 900.193.477-1, certifico que la empresa ha cumplido con los pagos establecidos de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales correspondientes al mes de Febrero-Marzo y se encuentra **A PAZ Y SALVO** por todo concepto relacionado con dichos aportes. Lo anterior al cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1950 de 2007.

Es de aclarar que la compañía no efectúa pago al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y al servicio Nacional de Aprendizaje SENA por cumplimiento a la ley 1607 de 2002.

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de Abril de 2026.

Atentamente,

OSCAR GERMAN VARELA PEÑA
Representante Legal
IP RED SAS
C.C 80.016.820 de Bogotá
Cel.3144023248

PAOLA JULIANA ORTIZ PINEDA
Contadora Pública
TP. 333.905-T

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-03-17, 03:17:42 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	marzo de 2026
Empresa	IP RED SAS
NIT	NI 900193477
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1079669512
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	148956033
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 4.138.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	4	$ 1.800.700	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 280.200	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 280.200	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	1	$ 168.100	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 70.100	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	5	$ 520.500	$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	1	$ 42.100	$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	7	$ 346.300	$ 0
N860007336	CCF22	COLSUBSIDIO	7	$ 630.300	$ 0
		SubTotales:		$ 4.138.500	$ 0
		Total a Pagar:			$ 4.138.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Bancolombia

Comprobante en línea

17 Mar 2026 15:18:39

Pago PSE

Pago exitoso

CUS 148956033

Comercio
SIMPLE OI

Referencia 1
172.29.10.57

Fecha
17 Mar 2026 15:18:39

Referencia 2
NIT

Número de factura
1079669512

Referencia 3
900193477

Descripción del pago
Pago de Seguridad Social

Valor del Pago
$4.138.500

Número de comprobante
TR1517576033

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 6058**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.007.409.617



Apellidos
ORTIZ PINEDA

Nombres
PAOLA JULIANA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.63

Sexo
F

Fecha de nacimiento
05 SEPT 2000

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
CHIQUINQUIRA (BOYACA)

Fecha y lugar de expedición
11 SEPT 2018, CHIQUINQUIRA

Firma
Juliana Ortiz P.

Fecha de expiración
23 MAR 2034

.CO

042230667

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL042230667407067<<<<<<<<<<
0009058F3403233COL1007409617<9
ORTIZ<PINEDA<<PAOLA<JULIANA<<<

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

333905-T



PAOLA JULIANA
ORTIZ PINEDA
C.C. 1007409617
RES. INSCRIPCION 647 DEL 06/11/2024
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA UPTC

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

384451 396319

240461/0824

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E2E527C8930626603

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PAOLA JULIANA ORTIZ PINEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1007409617 de CHIQUINQUIRA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 333905-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Certificación Bancaria

Lunes, 20 de abril de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que IP RED SAS identificado(a) con NIT 900193477, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	35550396058	2009-05-27	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141224412571

(415)7707212489984(8020) 000014122441257 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 9 3 4 7 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
IP RED S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Simijaca 7 4 5

41. Dirección principal
CL 8 6 77

42. Correo electrónico ipredltda@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 4 0 2 3 2 4 8	3 2 1 3 8 2 8 1 8 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 1 2 0	2 0 0 8 0 2 0 1	6 1 9 0	2 0 0 8 0 2 0 1	9 5 1 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	1	9	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
19- Productor de bienes y/o servicios exen
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2025-12-09 / 09:28:29AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SALAMANCA BLANCA LILIA

985. Cargo Gestor II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224412571

(415)7707212489984(8020) **000014122441257 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 9 3 4 7 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	0 0 0 0 3	0 3 5
73. Fecha	2 0 0 8 0 1 1 0	2 0 2 5 0 9 0 1
74. Número de notaría	1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 1 1 4	2 0 2 5 1 1 1 3
77. No. Matrícula mercantil	0 1 7 6 3 2 3 2	0 1 7 6 3 2 3 2
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 8 0 1 1 4	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224412571

(415)7707212489984(8020) **000014122441257 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 9 3 4 7 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 4 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 0 1 6 8 2 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VARELA	PEÑA	OSCAR	GERMAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 7 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 0 9 3 3 1 1 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROBAYO	MURCIA	MARIA	BENILDA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224412571

(415)7707212489984(8020) **000014122441257 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 9 3 4 7 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 0 1 6 8 2 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VARELA	PEÑA	OSCAR	GERMAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
25,000,000	5 0	2 0 1 8 0 6 2 2	2 0 2 5 1 1 1 3

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 0 9 3 3 1 1 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROBAYO	MURCIA	MARIA	BENILDA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
25,000,000	5 0	2 0 1 8 0 6 2 2	2 0 2 5 1 1 1 3

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224412571

(415)7707212489984(8020) **000014122441257 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 9 3 4 7 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 7 4 0 9 6 1 7	8	3 3 3 9 0 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ORTIZ	PINEDA	PAOLA	JULIANA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 1 1 0 6

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO